



OFICIO N° 8438
INC.: solicitud

Irg/sic
S.43°/370

VALPARAÍSO, 05 de julio de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de personas que se encuentran en lista de espera en los Hospitales pertenecientes al Distrito Electoral N° 20, para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F3DAB3A1651BB703



Valparaíso, julio de 2022

DE: SERGIO BOBADILLA MUÑOZ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE SALUD

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie al Ministerio de Salud, para que remita a esta Cámara información respecto al número de personas que se encuentran en lista de espera en los Hospitales pertenecientes al Distrito Electoral N°20, para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuáles son los tiempos de espera para cada uno de ellos, en virtud de los siguientes antecedentes:

La propagación del Virus COVID-19 en nuestro país, provocó que los equipos médicos trabajaran con la mayor capacidad posible para enfrentar la grave crisis sanitaria, lo cual significó paralizar ciertas atenciones médicas. Lo anterior afectó de manera directa a aquellas personas que se encontraban en listas de espera para ser sometidas a cirugías electivas, pues han visto que sus operaciones han sido reprogramadas constantemente.

Es menester que los distintos centros hospitalarios del país tomen las medidas necesarias para disminuir el retraso en las atenciones que no tienen relación con el Coronavirus, pues son miles las personas de nuestro país que requieren atención médica para tratar sus problemas de salud.

Las intervenciones electivas han sido postergadas por la preocupante ocupación de los centros asistenciales por el virus COVID-19, sin embargo, es momento de que los Hospitales de nuestro país avancen en la disminución de las largas listas de espera, pues, de no ser así, cada vez serán más las personas que esperan años para poder someterse a procedimientos quirúrgicos.



En mérito de lo expuesto, y con fin de esclarecer la situación del escenario local, solicito tenga a bien informar a esta Cámara, cuál es el número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento, y cuál es el tiempo de espera estimado para cada uno de ellos, en los hospitales pertenecientes al distrito electoral N°20.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

